



POR LA CUAL SE AUTORIZA ESTABLECER UN TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA PROFESIONALES EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

San Lorenzo, 01 de julio de 2024

VISTO Y

CONSIDERANDO

La firma del Convenio firmado en fecha 17 de mayo de 2024 entre el Ministro Sr. Luis Fernando Ramírez Silva y el Prof. Arq. José G. Insfrán G. de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción para la Elaboración de "Anteproyectos y Proyectos Ejecutivos de Ampliación y Reposición de Trescientas Dieciséis Unidades Escolares Distribuidas en Todo el Territorio Nacional".

La Resolución C.S.U N° 109/2019 "Por la cual se aprueban los Lineamientos de Concursos para el Nombramiento, Ascenso y/o Contratación de Funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción".

La mesa técnica conformada entre la Dirección de la Unidad de Proyectos de la FADA y las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias.

La necesidad de contar con profesionales que lleven a cabo los productos ofrecidos en el convenio establecido.

Las actas de selección de fechas 20/06/2024 y 01/07/2024, en donde se declaran desiertos los perfiles de Ingeniero/a para Asesoría Hidrosanitaria + PCI e Ingeniero/a para Asesoría Eléctrica.

El Visto Bueno del Señor Decano.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR el tercer llamado a concurso externo abreviado para profesionales en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, de acuerdo al siguiente detalle y perfiles detallados en el Anexo 2 del Convenio:

<i>Item</i>	<i>Cargo</i>	<i>Vacancias</i>
1	Ingeniero/a para Asesoría Eléctrica	1
2	Ingeniero/apara Asesoría Hidrosanitaria + PCI	1

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



POR LA CUAL SE AUTORIZA ESTABLECER UN TERCER LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA PROFESIONALES EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

Art. 2º: **ENCOMENDAR** al Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización de los perfiles requeridos y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos de los perfiles establecidos para cada cargo, según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	Lunes 01/07/2024
Cierre del proceso de postulación	Jueves 05/07/2024 – 15:00hs.
Evaluaciones	Viernes 06/07/2024

Art. 3º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador del Concurso con los siguientes miembros:

- CP. Lucio Medina Centurión, Director Administrativo Interino
- Arq. Evelyn Madelaire, Directora – Unidad de Proyectos
- Técnico Especialista en el área – Unidad de Proyectos
- Abog. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano, como veedora del proceso de selección.

Art. 4º: **ESTABLECER** que el "Técnico Especialista en el área" mencionado en el Art. 3º de la presente Resolución, será un especialista diferente para cada cargo concursado.

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar.

PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRA GUERRERO
Decano

